



MEDELLÍN, 2025/01/23 3:20:11
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
Radicado No. 2025050030
Observación &
Recibió: JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMIREZ
Remitente:
Destinatario:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se realiza incremento salarial para los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.

El Gerente General de la sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A., en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, los Estatutos de la sociedad y

CONSIDERANDO

- a) Que, la Sociedad Terminales de Transportes de Medellín S.A., es una sociedad de economía mixta con capital estatal superior al 90% del orden municipal, que presta un servicio público en materia de operación, en general de la actividad transportadora y como tal, de acuerdo al artículo 97 de la ley 489 de 1998, es un organismo constituido bajo la forma de sociedad comercial con aportes estatales y de capital privado, que desarrolla actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de derecho privado, salvo las excepciones legales.
- b) Que, el artículo 50 de los estatutos de la sociedad establece como competencia de la Junta Directiva en el literal c) (...) fijar las políticas generales para determinar escalas de salarios, categorías de cargos y prestaciones sociales de sus empleados públicos y trabajadores oficiales, teniendo en cuenta para tal efecto las directrices que se impartan en estos aspectos por el ente territorial al cual se encuentra adscrita la sociedad, y normativa vigente que se aplique de acuerdo a la naturaleza Jurídica de la Entidad (...)
- c) Que, en reunión ordinaria número 455 de la Junta Directiva de la entidad realizada el 19 de diciembre de 2024 se aprobó por unanimidad la propuesta de aumento salarial para el año 2025 de un 2,1% más el IPC que sea más alto entre el nivel nacional y el municipal, para los funcionarios y empleados de la entidad, a partir del 1 de enero de 2025.
- d) Que, mediante boletín técnico, el DANE anuncia un IPC nacional de 5.2% y para el municipio de Medellín de 5.66%, en tal sentido y según lo aprobado por la Junta Directiva, se establece un incremento salarial para los funcionarios y empleados de la entidad del 7.76%
- e) Que, establece el estatuto de la entidad en su artículo 52 literal p) que, es competencia del Gerente General fijar, de acuerdo con las políticas generales adoptadas por la Junta Directiva, las compensaciones y asignaciones salariales para los diferentes empleos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Página 1 de 2

Resolución Incremento Salarial 2025



SC-3419-1



SA-CER440031



www.terminalesmedellin.com
Terminal del Norte
Carrera 64C N° 78 - 580 Local 265N
PBX: 604 444 80 20
informacion@terminalesmedellin.com

Código postal 050034
Nit. 890.919.291.1
Medellín - Colombia

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJESE, para los empleados públicos y trabajadores oficiales de la sociedad Terminales de Transporte Medellín S.A., para el año 2025 un aumento salarial equivalente al 7,76% con relacion al salario del año anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolucion rige a partir de su comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA
 Gerente General

Elaboró	Margarita Iglesias Gómez / Profesional Especializado Nómina Gildardo Restrepo Jaramillo / Profesional Especializado Recursos Humanos	
Revisó:	Ana María López Uribe / Profesional Especializado Abogado	
	Liceth Luna Rincón / Profesional Especializado Asesor de Gerencia	
Aprobó:	Hilda María Sepúlveda Vallejo / Secretaria General (E)	
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente		